

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 441-06

Expte. Nº 4.296/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Didáctica" de 1er. año de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Flor María Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "Didáctica" de 1er. año de la Carrera de Ciencias de la Educación, cargo de la Prof. Flor María Rionda, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 20 de marzo de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO	<u></u>
YANES, Adelma de los Angeles	DNI. n° 26.268.684	
RUIZ, Claudia Carolina	DNI. nº 27.571.793	

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela

de Ciencias de la Educación y Departamento Doceno

Lic. CATALINA BULIUBASION DECANA FAC. DE HUMANIDADES - UNIQUE

SALTA, 15 MANU 2006